

FICHA DE ANÁLISIS

Tipo de disposición ORDENANZA
Título ORDENANZA REGULADORA DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE GETAFE

Fechas de aprobación

Inicial Pleno 1/10/1998
Definitiva elevada automáticamente a definitiva al no haberse presentado alegaciones a la aprobación inicial

Publicaciones

BOCM 08/02/1999
[Acceso al texto publicado en el BOCM](#)

Texto Normativo

Texto consolidado

Afectaciones

Afectado por: El art. 6.2 por la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña (BOCM de 29 de diciembre de 2009) que en su Anexo 7.13 establece para el Procedimiento de Autorización de cementerios, tanatorios y empresas funerarias un plazo máximo de Resolución de Tres meses y efecto del silencio Estimatorio.

El art. 20 por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que deroga la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y establece, en su art. 51 las cuantías de las sanciones por infracciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios. Y por la Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convierten a euros las cuantías pecuniarias de determinadas sanciones, concretamente las previstas en el artículo 36 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.